

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 141

Ref.: APROBANDO LA PROGRAMACION DE CONCURSOS DEL JUEGO DEL "QUINI-6" PARA EL MES DE JUNIO DE 2002.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0042572-9 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la GERENCIA DE QUINI-6 eleva para su aprobación la Programación de Concursos del mes de JUNIO de 2002.

Que dicha Programación se ajusta a pautas de comercialización oportunamente establecidas.

Que la misma prevé la realización de los Concursos de QUINI-6 en sus modalidades "TRADICIONAL", "REVANCHA" y "SIEMPRE SALE" Nros. 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913 y 914 a sortearse los días 02, 05, 09, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de JUNIO de 2002, a las 21,30 horas.

Que el precio de venta al público de cada apuesta del "QUINI-6 TRADICIONAL" para todos los Concursos del mes de JUNIO de 2002, se ha establecido en PESOS DOS (\$ 2,00), mientras que los adicionales optativos para participar con la misma apuesta en el "QUINI-6 REVANCHA" y en el "QUINI-6 SIEMPRE SALE" se fija en PESOS UNO (\$ 1,00) para cada uno.

Que en lo que respecta a la modalidad "BRINCO" se prevé la realización de los concursos Nros. 116, 117, 118, 119 y 120 cuyos sorteos se realizarán los días domingo 02, 09, 16, 23 y 30 de JUNIO de 2002 a las 21,00 horas, estableciéndose el precio de venta al público en PESOS UNO (\$ 1,00) cada apuesta.

Que además en esta modalidad denominada BRINCO se ha dispuesto otorgar en cada concurso del mes de JUNIO de 2002, dos (2) premios adicionales que serán asignados mediante un sorteo electrónico a realizarse a continuación del sorteo habitual, en el que participarán todos aquellos tickets del respectivo concurso.

Que cada premio adicional será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) cada uno, los que será abonados a los ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) cada una, libre de los gravámenes establecidos por las Leyes Nros. 20.630, 23.531 y 24.800.

Que los fondos necesarios para el pago de los diez (10) premios mencionados anteriormente, más los importes que correspondan a los gravámenes antes referidos, serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

Por ello y atento a lo dispuesto por la Ley N° 8269 y modificatorias, como así también la Resolución de Vicepresidencia Ejecutiva N° 134/2001 aprobatoria del Reglamento del juego;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Aprobar la Programación de Concursos de "QUINI-6" en sus modalidades

"TRADICIONAL", "REVANCHA" y "SIEMPRE SALE" correspondiente al mes de JUNIO de 2002, la que como ANEXO I forma parte integrante de la presente y que prevé la realización de los Concursos Nros. 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913 y 914 a sortearse los días 02, 05, 09, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de JUNIO de 2002, a las 21,30 horas.

ARTICULO 2. - Establecer el precio de venta al público de cada apuesta para los Concursos cuya realización se aprueba en el artículo anterior en PESOS DOS (\$ 2,00) para participar del "QUINI-6 TRADICIONAL", mientras que los adicionales para participar con la misma apuesta en el "QUINI-6 REVANCHA" y en el "QUINI-6 SIEMPRE SALE" se fija en PESOS UNO (\$ 1,00) para cada uno.

ARTICULO 3. - Aprobar la Programación de Concursos de la modalidad "BRINCO", la que como ANEXO II forma parte integrante de la presente y que prevé la realización de los Concursos Nros. 116, 117, 118, 119 y 120 a sortearse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de JUNIO de 2002 a las 21,00 horas.

ARTICULO 4. - Establecer el precio de venta al público de cada apuesta de "BRINCO" en PESOS UNO (\$ 1,00).

ARTICULO 5. - Otorgar en cada Concurso de BRINCO del mes de JUNIO de 2002, dos (2) premios adicionales que serán asignados mediante un sorteo electrónico a realizarse a continuación del sorteo habitual y en el que participarán todos aquellos tickets de apuestas del respectivo sorteo.

ARTICULO 6. - Cada uno de los premios adicionales dispuestos en el artículo anterior será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) los que serán abonados a los ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) cada una, libre de los gravámenes establecidos por las Leyes Nros. 20.630, 23.531 y 24.800.

ARTICULO 7. - Los importes destinados para premios más gravámenes a que refieren los artículos 5° y 6°, serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6.

ARTICULO 8. - Regístrese, comuníquese y archívese.

SANTA FE, 20 de Mayo de 2002.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

ANEXO I

PROGRAMACION DE LAS MODALIDADES DE "QUINI-6" "TRADICIONAL", "REVANCHA" Y "SIEMPRE SALE"

MES: JUNIO DE 2002

CONCURSO □ FECHA DE □ HORA DE □ FECHA DE □ ENTREGA □ PRECIO DE APUESTAS

NUMERO □ SORTEO □ SORTEO □ PRESCRIP. □ DE ACIERTOS □ TRADIC. CON CON

REVANCHA S. SALE

906 □ 02/06/2002 □ 21,30 □ 17/06/2002 □ 24/06/2002 □ \$ 2,00 □ \$ 3,00 □ \$ 4,00

907 05/06/2002 21,30 20/06/2002 01/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 908 09/06/2002 21,30 24/06/2002 01/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 909 12/06/2002 21,30 27/06/2002 08/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 910 16/06/2002 21,30 01/07/2002 08/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 911 19/06/2002 21,30 04/07/2002 15/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 912 23/06/2002 21,30 08/07/2002 15/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 913 26/06/2002 21,30 11/07/2002 22/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00
 914 30/06/2002 21,30 15/07/2002 22/07/2002 \$ 2,00 \$ 3,00 \$ 4,00

HORARIOS DE RECEPCION DE APUESTAS:

SORTEO DE DIA MIERCOLES:

SISTEMA OFF LINE: MIERCOLES 13,15 horas.

SISTEMA ON LINE: MIERCOLES 18,00 horas.

SORTEO DIA DOMINGO:

SISTEMA OFF LINE: SABADO 19,15 horas.

SISTEMA ON LINE: SABADO 19,30 horas.

SANTA FE, 20 de Mayo de 2002.

ANEXO II

PROGRAMACION DE CONCURSOS DE LA MODALIDAD DE QUINI-6 "BRINCO"

MES: JUNIO de 2002

CONCURSO FECHA DE HORA DE FECHA DE ENTREGA PRECIO DE APUESTA

NUMERO SORTEO SORTEO PRESCRIP. ACIERTOS

116 02/06/2002 21,00 17/06/2002 24/06/02 \$ 1,00

117 09/06/2002 21,00 24/06/2002 01/07/02 \$ 1,00

118 16/06/2002 21,00 01/07/2002 08/07/02 \$ 1,00

119 23/06/2002 21,00 08/07/2002 15/07/02 \$ 1,00

120 30/06/2002 21,00 15/07/2002 22/07/02 \$ 1,00

MUY IMPORTANTE: En cada concurso del mes de JUNIO de 2002, mediante un sorteo electrónico en el que participarán todos los tickets intervinientes en el concurso que se trate, se otorgarán dos (2) premios adicionales de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) cada uno, los que se abonarán a los

ganadores en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) cada una.

HORARIOS DE CIERRE DE RECEPCION DE APUESTAS:

- SISTEMA OFF LINE: SABADO 19,15 horas.
- SISTEMA ON LINE: SABADO 19,30 horas.

SANTA FE, 20 de Mayo de 2002.